

**ACUERDO N° MS-DM-MGG-4163-2022**  
**LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, del 30 de agosto al 02 de setiembre del 2022, se llevará a cabo en Ciudad de Panamá, Panamá, la actividad denominada: “*Taller Regional de Revisión y Validación del Currículo Armonizado para Entrenamientos de Salud de la Frontera en Puntos de Entrada (PdE) de los Estados Miembros del SICA.*”

2° Que en razón de los variados niveles existentes en las capacidades sanitarias fronterizas de los Estados Miembros del SICA, así como los diferentes actores y partes interesadas, se hace necesario un enfoque estandarizado para tratar los problemas de salud pública en los Puntos de Entrada, el cual contribuirá no sólo a mejorar las estrategias para detectar y responder a los eventos de salud pública en dichos puntos, sino también a reforzar la colaboración transfronteriza y el intercambio de datos para la prevención y el control de enfermedades. El plan de estudios armonizado para los puntos de entrada proporcionará a los Estados Miembros las herramientas necesarias para crear una capacidad multisectorial de salud pública en esos puntos, así como reforzar sus sistemas nacionales de salud fronteriza y fortalecer la colaboración transfronteriza. Esta iniciativa regional integrada contribuirá, además, a mitigar la propagación de enfermedades infecciosas a través de las fronteras, permitiendo la libre circulación continua de la población de toda la región, por esta razón la participación de los funcionarios designados en el taller es fundamental.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a los señores: Dr. Rodrigo Marín Rodríguez, cédula de identidad N° 8-0115-0892, Director de Vigilancia de la Salud, Dr. Carlos Salguero Mendoza, cédula de identidad N° 1-1091-0760, punto focal del Centro Nacional de Enlace para el Reglamento Sanitario Internacional, Unidad de Relaciones Internacionales y Dr. Víctor González Jiménez, cédula de identidad N° 1-0998-0690, Director del Área Rectora de Salud Corredores, para que asistan y participen en la actividad denominada: “*Taller Regional de Revisión y Validación del Currículo Armonizado para Entrenamientos de Salud de la Frontera en Puntos de Entrada (PdE) de los Estados Miembros del SICA*”, que se llevará a cabo en Ciudad Panamá, Panamá, del 30 de agosto al 02 de setiembre de 2022.

**Artículo 2.-** Los gastos de los funcionarios por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 29 de agosto y regresando el 03 de setiembre del 2022.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 29 agosto al 03 de setiembre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los nueve días del mes de agosto de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

**DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL**  
**MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 8681